



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina

D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves

D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute

D<sup>a</sup> Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Salazar Gil-García

D. Iñaki Arrieta Pérez

D<sup>a</sup> Igone Martínez de Luna Unanue

D<sup>a</sup> Noemí Aguirre Quintana

D<sup>a</sup> Aiala Alonso Pérez de Villarreal

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

**LA SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

**1º.- APROBACIÓN DE LA 1ª CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE LA OBRA “URBANIZACIÓN DE LA ZONA OESTE DE ALEGRÍA-DULANTZI”**

Vista la 1ª certificación de obras de la obra “urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi”, redactada por la dirección de obra, por importe de 133.160,39 €.

Resultando que dicha obra fue adjudicada a Yárritu, S.A. por acuerdo del pleno celebrado el día 22 de junio de 2022, en 2.047.272,30 € (IVA incluido).

Resultando que dicha obra se halla acogida al programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y concejalas de EAJ/PNV y del concejal del PSE-EE, acuerdan:

1º.- Aprobar la 1ª certificación de obras de la obra “urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi”, por importe de 133.160,39 €.

2º.- Abonar dicha cantidad a Yárritu, S.A. con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.601.004.

**2º.- ACUERDO SOBRE EL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE EÓLICO “AZACETA”**

El concejal de DTI/AIA, D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute, pasa a leer el comunicado que se va a remitir al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, a la atención de la Directora de Medio Ambiente y Urbanismo, D<sup>a</sup> Natividad López de Munain Alzola.

Asunto: trámite previo al procedimiento de aprobación del plan especial del parque eólico Azaceta en suelo no urbanizable de los municipios alaveses de Barrundia, Bernedo, Arraia-Maeztu, Iruraz-Gauna, Alegría-Dulantzi y San Millán. Referencia: AHI-063/22-P08.

Y que se trae para su aprobación.



Que con fecha 1 de agosto de 2022 se ha recibido escrito en el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, notificando que Diputación Foral de Álava ha recibido petición de la representación de Aixeindar, S.A., solicitando la intervención de la Diputación Foral de Álava en la tramitación del Plan Especial del Parque Eólico Azaceta, en los términos señalados por el artículo 92.2 del a Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, ante la inexistencia de acuerdo de los municipios afectados por dicho instrumento.

Que la normativa establece que la formulación del plan parcial del proyecto corresponde en principio a los Ayuntamientos, con una aprobación inicial por parte de los Ayuntamientos y definitiva por parte de Diputación Foral de Álava para aquellos municipios menores de 3.000 habitantes.

Que en el caso de tratarse de un plan parcial y/o especial de ámbito supramunicipal, como es este caso, la competencia para otorgar la aprobación inicial y provisional, de no mediar acuerdo entre los municipios afectados sobre el liderazgo del proyecto por parte de uno de los Ayuntamientos afectados, corresponde a Diputación Foral de Álava.

Que en base a esta normativa, notificar que el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi ni está interesado ni tiene capacidad para liderar el proyecto del Plan Especial del Parque Eólico de Azaceta, por lo que delega en Diputación Foral de Álava la competencia para otorgar la aprobación inicial y provisional del mismo.

Que no obstante, en el caso de que este proyecto se lleve a cabo, el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi quiere manifestar que se ratifica en todas y cada una de las alegaciones presentadas con anterioridad al proyecto, y, en el caso de que se autorice, responsabiliza a la Diputación Foral de Álava de los severos impactos medioambientales que generará dicho parque eólico en su municipio y en la comarca, como así lo indican los propios informes técnicos del Departamento de Medio Ambiente.

Que consideran que supondría una gran irresponsabilidad por parte de la Diputación Foral de Álava pasar por alto los informes técnicos que advierten de los efectos negativos muy relevantes que tendría la instalación en gran parte de la Lautada y Montaña Alavesa, y es por ello por lo que instan una vez más a que se denieguen los pertinentes permisos para la instalación del parque eólico de Azaceta.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, expone que él no va a entrar a comentar el fondo del acuerdo porque esta información les llegó ayer a la una. El acuerdo no iba acompañado de ningún informe técnico del Gobierno Vasco ni de la Diputación Foral de Álava, ninguna argumentación aparte del acuerdo. Máxime cuando el otro día en el pleno de la junta de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa se faltó el respeto al presidente de la Cuadrilla en base a que se presentaba la documentación fuera de plazo, con plenos extraordinarios, sin poder incluir cosas... Y no entiende que esto se presente ahora, se les dé un texto hecho y ni se les ha avisado de que estaba el texto. Porque a él el viernes le llega una convocatoria, va a la carpeta y encuentra la notificación del BOTHERA. Abre el lunes la carpeta y no hay nada. Y no sabe por qué, el lunes a la tarde abre la carpeta y se encuentra un papel, y nadie les ha avisado que estaba allí el papel. Piensa que esto no son formas de hacer las cosas.

El señor alcalde manifiesta que a colación de lo que ha comentado el concejal respecto a los plazos y al presidente de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa quiere hacer un poco de cronología de todo este tema porque lo conoce muy bien porque lo ha sufrido.

A continuación el señor alcalde pasa a relatar los hechos:

Esta notificación de la Diputación Foral de Álava ha llegado el 1 de agosto. Él se reunió el día 8 de agosto con el técnico de medioambiente y viendo que había 4 municipios de la comarca que estaban implicados, que son Barrundia, Donemiliaga, Iruraz-Gauna y Alegria-Dulantzi, le comentaron la conveniencia de acordar un texto entre los pueblos afectados y que se hiciera toda la tramitación a través de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa.



Los técnicos de medioambiente de la Cuadrilla se pusieron en contacto con el presidente de la Cuadrilla, que todos y todas saben quién es y se lo comunicaron. Ante la falta de noticias, pasados ya dos meses y pico, hace 3 semanas preguntó qué es lo que pasaba con este tema y desde el servicio de medioambiente de la Cuadrilla se le comunicó que no se había hecho nada. Y no se había hecho nada porque era un trabajo que no tenían que hacer ellos, que era un trabajo que requería mucho tiempo y que ellos no disponían de ese tiempo y que además el presidente de la Cuadrilla no les había dicho que lo hicieran. Visto que pasaban los plazos y que tenían que dar una respuesta antes de que finalizara este mes, el lunes pasado antes de la junta de Cuadrilla él le comunicó al presidente de la Cuadrilla que necesitaban reunirse después de la junta para ver qué hacían con este tema.

En reunión mantenida con el alcalde de Barrundia, la alcaldesa de Donemiliaga y la alcaldesa de Iruiaiz-Gauna y él mismo y los concejales y concejalas que son junteros, le dijeron al presidente de la Cuadrilla qué es lo que pasaba con este tema, y en un principio viendo las largas que les estaba dando le dijeron que tenían la necesidad urgente de que se preparara un texto para poder contestar a la Diputación. Él comentó que hablaría al día siguiente con la técnica de medioambiente y que le llamaría por teléfono el martes para ver cómo lo tramitaban. El martes no recibió ninguna llamada. El miércoles tampoco recibió ninguna llamada. Y ya el jueves envió un mensaje al presidente de la Cuadrilla diciéndole que a ver por qué no se estaba tramitando este tema, que si no había interés por hacerlo y que si no se iba a hacer que se lo dijera ya. También se puso en contacto con la técnica de medioambiente y el viernes a las tres de la tarde, tres menos cuarto más o menos recibieron un texto elaborado desde la Cuadrilla. Y por eso están ahora hablando de plazos y del presidente de la Cuadrilla, porque la gestión que se ha hecho de este tema ha sido de una dejadez y de una falta de interés absoluta. Y lo que ha ocasionado en los ayuntamientos que en su día requirieron que se hiciera el documento, es una serie de trastornos como este, que tengan que hacer las cosas deprisa, corriendo y mal.

Y esta es la cronología y estos son los hechos y esta es la realidad. Y es un tema que no solo se ha requerido desde el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa, también se ha requerido desde los otros ayuntamientos y ahora están como están.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, quería decir en primer lugar que hay un requerimiento a unos ayuntamientos que no son todos de esta Cuadrilla, son de otra Cuadrilla. Un requerimiento específico a los ayuntamientos de un tema urbanístico, no medioambiental. Que ayuntamientos de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa estén interesados en meter por medio al presidente de la Cuadrilla y a los técnicos de medioambiente que tampoco pintan nada en esto, puede ser porque tienen sus intereses y sus motivos. Es un tema totalmente urbanístico, es un plan especial, no tiene nada que ver con el proyecto, el proyecto es una cosa y el plan especial es otra, que es pura competencia de los ayuntamientos. ¿Que se ha querido hacer así por lo que sea? Muy bien, pero los que no han hecho los deberes han sido los ayuntamientos. Porque en esas reuniones estaban también los otros municipios, porque el acuerdo tiene que ser entre todos, entre Bernedo y entre Arraia-Maestu también, por eso, no tenía ningún sentido esa reunión y todo lo que ha contado el alcalde para él no tiene ningún sentido. Al Ayuntamiento se le requiere y el Ayuntamiento lo contesta y el Ayuntamiento puede llamar a la Cuadrilla, puede llamar al Ayuntamiento de Llodio y puede llamar a quien le dé la gana, pero se le requiere al Ayuntamiento en un tema urbanístico. Para decir que no está interesado, que lo entiende, y que no tiene capacidad, que también lo entiende, no hace falta juntar a ningún presidente de ninguna Cuadrilla. Los ayuntamientos con los que ha hablado y otros también, todos asumen que no son capaces de hacer un plan especial que abarca a seis ayuntamientos. Para contestar eso no hace falta tanta historia.

El señor alcalde manifiesta que es un tema totalmente medioambiental porque el impacto ambiental es el que han valorado desde el principio. Y cuando se presentaron las alegaciones se hizo a través de los técnicos de medioambiente de la Cuadrilla. Y él al presidente no lo involucró en este asunto, al presidente lo involucraron sus técnicos porque ellos pensaban que tenían que tener el visto bueno de él. Él entiende que no tenían que haber tenido el visto bueno del presidente porque son técnicos que trabajan también para los ayuntamientos y los ayuntamientos les mandan los trabajos que tienen que hacer. Y no entiende por qué en este caso tiene que ser el presidente quien tome la decisión cuando en otros casos a los técnicos de medioambiente se les manda hacer el trabajo que tienen que hacer por el interés de cada ayuntamiento y hacen el trabajo sin tener que consultar a nadie. Tampoco entiende por qué ahora el concejal mezcla a los pueblos de la Montaña cuando este es un tema que ellos querían tratar a nivel comarcal porque consideraban que los cuatro pueblos estaban de acuerdo en que había que hacerlo así.



El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, replica que en la notificación se requiere a los 6 ayuntamientos para que lleguen a un acuerdo, no a los 4. Y es un tema urbanístico. No es por dar ideas, pero cree que es en Elgoibar donde van a hacer un parque de aerogeneradores y el Ayuntamiento ha hecho un plan especial para que no se haga, ha utilizado un instrumento urbanístico para quitarlo. Pero no entiende para qué se quiere a unos técnicos de medioambiente para contestar a la pregunta de si se va a hacer un plan especial o no se va a hacer un plan especial, que es la pregunta que se hace desde la Diputación Foral de Álava, si alguno de esos 6 ayuntamientos, con el apoyo de los demás, está dispuesto a liderar el plan especial. Si no hay ninguno y basta que uno diga que no, ya está. Si se quiere utilizar esa notificación para manifestar opiniones y hacer otras cosas pues que se use, pero no entiende el retraso por eso. Si se tenía claro desde el principio que no se quiere hacer, ¿para qué hace falta un técnico de medioambiente? Contesta que no lo quiere hacer y ya está.

El señor alcalde reitera que es un tema urbanístico pero subyace sobre todo un tema medioambiental. Y quien no quiera verlo es que vive en el país de los ciegos.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, señala que para eso hay otros procesos, ha habido una exposición pública, se podrá alegar al plan especial, se podrán hacer cosas..., pero él está diciendo que se ha preguntado una cosa muy concreta y como parece que no es justa la respuesta decir "yo no sé..." es que no acaba de entenderlo, y mezclar las dos cosas. Puede interesar hacerlo así pero no va a ningún lado, más que a acabar tarde para responder una pregunta que era obvio que nadie lo iba a hacer.

El señor alcalde manifiesta que él lo que no acaba de entender es por qué desde el principio no se les dijo desde la Cuadrilla lo que está diciendo el concejal, se lo podían haber dicho y no hubieran estado perdiendo el tiempo, ya se hubieran buscado la vida como han hecho otras veces.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, indica que a lo mejor lo que piensan desde la Cuadrilla es que los alcaldes saben leer y que han leído la notificación y que saben lo que les están preguntando.

El señor alcalde insiste en la dejadez por parte de la Cuadrilla en este caso.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y concejalas de EAJ/PNV y del concejal del PSE-EE, acuerdan:

1º.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi ni está interesado ni tiene capacidad para liderar el proyecto del Plan Especial del Parque Eólico de Azaceta, por lo que delega en Diputación Foral de Álava la competencia para otorgar la aprobación inicial y provisional del mismo.

2º.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se ratifica en todas y cada una de las alegaciones presentadas con anterioridad al proyecto, y, en el caso de que se autorice, responsabiliza a la Diputación Foral de Álava de los severos impactos medioambientales que generará dicho parque eólico en su municipio y en la comarca, como así lo indican los propios informes técnicos del Departamento de Medio Ambiente.

3º.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi considera que supondría una gran irresponsabilidad por parte de la Diputación Foral de Álava pasar por alto los informes técnicos que advierten de los efectos negativos muy relevantes que tendría la instalación en gran parte de la Lautada y Montaña Alavesa, y es por ello por lo que instan una vez más a que se denieguen los pertinentes permisos para la instalación del parque eólico de Azaceta.

4º.- Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Foral de Álava.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas catorce minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.